

## administración local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### INTERVENCIÓN

Aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2023, el desarrollo del crédito presupuestario de la aplicación 19900.43200.489 “Subvenciones Nominativas Desarrollo Rural” en la Base Cuadragésima Primera de las que regulan el Presupuesto, y expuesto al público por plazo reglamentario, sin que se hayan presentado reclamaciones, se publica:

<i>Beneficiario</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Importe</i>
Asociación para mantener e impulsar la Artesanía de Ciudad Real AMIARTE)	Realización de talleres participativos y demostrativos durante la XLII Edición de FARCAMA	3.463,50 €
	Total	3.463,50 €

Conforme a lo establecido en el artículo 171.1) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de este expediente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Ciudad Real, a 18 de diciembre de 2023.- El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 4834